



CUBA y los derechos humanos

POR UN MUNDO DE HUMANOS CON DERECHOS



DERECHOS HUMANOS EN CUBA

[El sistema político y electoral en Cuba](#)

[La niñez y la adolescencia](#)

[La mujer](#)

[La seguridad social](#)

[La educación](#)

[La salud](#)

[La cultura](#)

[El deporte](#)

[Sistema penitenciario](#)

[Artículos y opiniones](#)

[Inicio de sesión](#)



POLÍTICA DE DESARROLLO

En Cuba existe una situación favorable para el desarrollo de la infancia y la adolescencia como resultado de la política mantenida durante 40 años, centrada en la justicia social y la equidad. El bienestar de los niños y niñas es un propósito inherente al proyecto social cubano. El respeto y la atención a sus derechos constituye una estrategia que, de manera consciente y planificada, permite la proyección de acciones en favor de la infancia.

Los indicadores que describen la situación de la infancia cubana hacen a la nación comparable con países más industrializados y ricos del mundo. El compromiso político del Gobierno y la movilización social de todo el pueblo en beneficio de las niñas, niños y adolescentes, unido a la responsabilidad compartida y la participación de todos/as de manera multisectorial y descentralizada, se destacan como las premisas fundamentales que han permitido y permitirán responder a las metas propuestas y dar atención al buen desenvolvimiento de los derechos de niñas y niños.

El Estado protege los derechos de la infancia mediante la Constitución de la República a través de los diferentes Códigos, Leyes y Decretos Leyes que de ella emanan. Entre éstos se encuentran, el Código de la Niñez y la Juventud, el Código de Familia, el Código Civil, y el Código Penal. Cuba tiene un gran número de medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otra índole relacionadas con los derechos del niño/a mediante las cuales se regulan los distintos aspectos relacionados con la maternidad, la paternidad y la filiación en general. (Colombié, 1992).

Adscrita a la Asamblea Nacional del Poder Popular funciona con carácter permanente la "Comisión de Atención a la Niñez, la Juventud, y la Igualdad de Derechos de la Mujer", la que en materia de protección desarrolla sus funciones auxiliando al Parlamento y al Consejo de Estado para una mejor atención de la infancia, la adolescencia y la mujer.

A partir de los cambios socioeconómicos ocurridos en el país en la década del 90 y basado en los aportes que brindan los estudios e investigaciones jurídicas y sociales, se continúa modificando y adecuando el cuerpo de leyes que favorece a la población infantil.

Los derechos de las niñas y los niños cubanos son protegidos mediante el diseño, ejecución y evaluación de políticas sociales, programas y proyectos en las áreas de la salud, la educación, la seguridad social y otras. Entre los que más se destacan figuran:

Programa Nacional de Atención Materno-Infantil que incluye diversos objetivos y que para su desarrollo han adquirido la estructura de programas; entre ellos, el Programa de Promoción de la Lactancia Materna, el Programa para la Reducción del Bajo Peso al nacer, el Programa para el Desarrollo de la Perinatología, el Programa Lucha contra las Enfermedades Diarreicas Agudas, y las Infecciones Respiratorias Agudas, el Programa Nacional de Inmunizaciones, el Programa de Prevención y Diagnóstico Precoz de Enfermedades Genéticas, el Programa Nacional de Acción sobre los Accidentes en menores de 20 años, el Programa de Maternidad y Paternidad Conscientes, el Programa de Prevención y Control de los Síndromes Neurológicos Infecciosos y el Plan del Control del Seguimiento del Crecimiento del Menor de 5 años.

[📖 Texto completo](#)

Copyright © Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, 2002

